

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2015, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos de expedientes de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar el extracto de los expedientes de reintegro que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Se indica a los interesados que en la Secretaría Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 1.ª planta, de Jaén, podrán conocer el contenido íntegro de los mismos.

Expediente: JA/TPE/215/2007.

Entidad: GAS MENGIBAR, S.L.

CIF/DNI: B23328008.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/215/2007 de fecha 03/06/2014, por importe de 4.092,53 € (3.000,00 € en concepto de principal y de 1.092,53 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/461/2010.

Entidad: CLÍNICA AVICENA, S.L.

CIF/DNI: B23358112.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/461/2010, de fecha 11/07/2014.

Expediente: JA/TPE/475/2009.

Entidad: ETILUZ ELECTRICIDAD, S.L.U.

CIF/DNI: B23618499.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/475/2009, de fecha 25/07/2014.

Expediente: JA/TPE/058/2010.

Entidad: TECNOCON TEXTIL, S.L..

CIF/DNI: B23635220.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/058/2010, de fecha 03/07/2014.

Expediente: JA/TPE/402/2008.

Entidad: TECNISUELOS Y DECORACIÓN, S.L.

CIF/DNI: B23449218.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/402/2008, de fecha 25/07/2014.

Expediente: JA/TPE/317/2009.

Entidad: JUAN IGNACIO QUESADA MARTÍNEZ.

CIF/DNI: 75059054A.

Acto notificado: Resolución de Caducidad JA/TPE/317/2009, de fecha 28/07/2014.

Expediente: JA/TPE/089/2014.

Entidad: CENTRO INTERNACIONAL OFTALMOLOGÍA MODER, S.L.

CIF/DNI: A23443328.

Acto notificado: Comunicado de Inicio de expediente JA/TPE/089/2014 y requerimiento de documentación, de fecha 13/03/2014.

Expediente: JA/TPE/571/2009.

Entidad: EUROPA DE PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL, S.L.

CIF/DNI: B23520471.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/571/2009, de fecha 25/07/2014.

Expediente: JA/TPE/308/2007.

Entidad: ALMACENES ENMAR 97, S.L.

CIF/DNI: B23361801.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/308/2007 de fecha 03/06/2014, por importe de 4.092,53 € (3.000,00 € en concepto de principal y de 1.092,53 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/237/2010.

Entidad: PANYCROX S.L.

CIF/DNI: B23266588.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/237/2010, de fecha 03/07/2014.

Expediente: JA/TPE/293/2009.

Entidad: PANYCROX, S.L.

CIF/DNI: B23266588.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/293/2009, de fecha 31/07/2014.

Expediente: JA/TPE/260/2009.

Entidad: PATXITRANS, S.L.

CIF/DNI: B23510258.

Acto notificado: Resolución de Caducidad JA/TPE/260/2009, de fecha 31/07/2014.

Expediente: JA/NPE/056/2010.

Entidad: RENOVABLES BIOCAZORLA, S.L.

CIF/DNI: B23390446.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/NPE/056/2010, de fecha 09/06/2014.

Expediente: JA/PCD/011/2010.

Entidad: RENOVABLES BIOCAZORLA, S.L.

CIF/DNI: B23390446.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/PCD/011/2010, de fecha 21/10/2014.

Expediente: JA/TPE/220/2007.

Entidad: JUAN ANTONIO OLIVARES GUIJARRO.

CIF/DNI: 26492378.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/220/2007 de fecha 03/06/2014, por importe de 4.092,53€ (3.000,00 € en concepto de principal y de 1.092,53 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/NCA/009/2010.

Entidad: ALUMINIOS MERCAL, S.L.L.

CIF/DNI: B23524192.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro JA/NCA/009/2010, de fecha 07/07/2014.

Expediente: JA/TPE/318/2009.

Entidad: MARÍA EMILIA SERRANO JAÉN.

CIF/DNI: 52556295F.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/318/2009, de fecha 28/07/2014.

Expediente: JA/TPE/564/2009.

Entidad: OLEO MARTOS, S.L.

CIF/DNI: B23388390.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/564/2009, de fecha 25/07/2014.

Expediente: JA/TPE/085/2010.

Entidad: REDFRECOM, S.L.

CIF/DNI: B18449207.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro JA/TPE/085/2010, de fecha 16/07/2014.

Expediente: JA/MCE/074/2013.

Entidad: G.C GRUPO CAMF, S.L.

CIF/DNI: B41671850.

Acto notificado: Requerimiento de Documentación JA/MCE/074/2013, de fecha 16/07/2014.

Expediente: JA/TPE/276/2009.

Entidad: COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.

CIF/DNI: A60389442.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/276/2009, de fecha 31/07/2014.

Expediente: JA/TPE/006/2009.

Entidad: URBANITA Y TRES, C.B.

CIF/DNI: E23577281.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/006/2009, de fecha 29/09/2014.

Expediente: JA/PCD/007/2009.

Entidad: BEHHUEMAR TUCCITANA, S.L.

CIF/DNI: B233344633.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/PCD/007/2009, de fecha 03/07/2014.

Expediente: JA/TPE/294/2009.

Entidad: MOTORSANT CONCESIONARIO DE JAÉN, S.L.

CIF/DNI: B23341167.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/294/2009, de fecha 31/07/2014.

Expediente: JA/TPE/513/2009.

Entidad: RACHID EL YAZIJI.

CIF/DNI: X3113400M.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/513/2009, de fecha 25/07/2014.

Expediente: JA/TPE/062/2009.

Entidad: ANTONIO JESÚS CARBALLO SANTIAGO.

CIF/DNI: 26015431Q.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/062/2009, de fecha 26/09/2014.

Expediente: JA/TPE/199/2010.

Entidad: TEAM SEGURIDAD INTEGRAL, SCA.

CIF/DNI: F23620370.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/199/2009, de fecha 10/10/2014.

Expediente: JA/TPE/431/2009.

Entidad: CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TEARCEN, S.L.

CIF/DNI: B23515497.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/431/2009, de fecha 01/07/2014.

Expediente: JA/TPE/180/2009.

Entidad: ANTONIO RODRÍGUEZ LATORRE.

CIF/DNI: 25888260N.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/180/2009, de fecha 31/07/2014.

Expediente: JA/TPE/147/2009.

Entidad: L.R. LINARES, S.L.

CIF/DNI: B23366388.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/147/2009, de fecha 26/09/2014.

Expediente: JA/TPE/099/2009.

Entidad: SCA ETIQUETAS TEJIDAS.

CIF/DNI: F23312507.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/099/2009, de fecha 26/09/2014.

Expediente: JA/TPE/129/2009.

Entidad: TEXTIL AVILA, S.L.

CIF/DNI: B23537319.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/129/2009, de fecha 26/09/2014.

Expediente: JA/TPE/278//2007.

Entidad: EDUARDO MORENO DE LA TORRE.

CIF/DNI: 24083366C.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/278/2007 de fecha 28/07/2014, por importe de 769,01€ (560,90 € en concepto de principal y de 208,11 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/163/2009.

Entidad: LABORATORIOS CONTROLEX, S.A.

CIF/DNI: A23274731.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/163/2009 de fecha 14/10/2014, por importe de 3.722,47€ (3.000,00 € en concepto de principal y de 722,47 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/683/2008.

Entidad: TECNOLOGÍAS OLEICOLAS COMYPLUS, S.L.

CIF/DNI: B23544000.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/683/2008 de fecha 04/09/2014, por importe de 3.838,11€ (3.000,00 € en concepto de principal y de 838,11 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/053/2009.

Entidad: EIRE DEL SUR, S.L.

CIF/DNI: B23488695.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/053/2009 de fecha 04/09/2014, por importe de 3.802,60€ (3.000,00 € en concepto de principal y de 802,60 € en concepto de intereses de demora).

Expediente: JA/TPE/017/2009.

Entidad: FONTANERÍA Y CLIMATIZACIÓN ARPEMA, S.L.

CIF/DNI: B23547094.

Acto notificado: Resolución de reintegro expediente JA/TPE/017/2009 de fecha 04/09/2014, por importe de 4.875,62€ (4.000,00 € en concepto de principal y de 875,62 € en concepto de intereses de demora)..

Expediente: JA/TPE/445/2010.

Entidad: ANTONIO ARJONA GARCÍA.

CIF/DNI: 24093186L.

Acto notificado: Resolución de Caducidad y Acuerdo de Inicio JA/TPE/445/2010, de fecha 01/07/2014.

- Respecto de las Resoluciones de Reintegro se informa:

Contra las mismas podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Respecto de los Acuerdos por los que se inicia el procedimiento de reintegro se informa:

Contra los mismos no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración de la resolución que ponga fin al procedimiento iniciado.

Se concede un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, el plazo máximo para la notificación y resolución del procedimiento que se inicia es de 12 meses, produciéndose la caducidad del procedimiento en el caso de que el referido plazo no se cumpla..

- Respecto de las Resoluciones de Caducidad se informa:

Contra los mismos se podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 4 de marzo de 2015.- La Directora, Ana María Cobo Carmona.